

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

M^a. Elena Rebato Peño
Becaria de Derecho Constitucional
(Universidad de Castilla-La Mancha)

SUMARIO

- 1.- *Jornadas sobre Economía y Trabajo en la Constitución Española*
- 2.- *I Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha:
Órganos Consultivos y de Control*
- 3.- *Seminario de Estudios Autonómicos*
- 4.- *Primeras Jornadas sobre la Unión Europea*

Jornadas sobre Economía y Trabajo en la Constitución Española

El Centro de Estudios Jurídico Empresariales, bajo la dirección del Profesor Dr. D. Eduardo Espín Templado, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, organizó las I Jornadas de Derecho Constitucional que se celebran en el campus de Ciudad Real, bajo la denominación de “Jornadas sobre Economía y Trabajo en la Constitución Española”.

En dichas Jornadas, que tuvieron lugar durante los días 25 y 26 de noviembre del pasado año, se congregaron un total de 300 participantes entre estudiantes, licenciados y diplomados de Ciencias Económicas, Derecho, Empresariales, Relaciones Laborales y Trabajo Social.

Durante dos días se expusieron cuatro ponencias y tres comunicaciones a las mismas. Las ponencias del primer día corrieron a cargo del Prof. Dr. D. Luis López Guerra, Catedrático de Derecho Constitucional, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y ex-Vicepresidente del Tribunal Constitucional, quien hizo un recorrido por la historia constitucional del

Derecho de Propiedad analizando también sus límites y contenido; y del Prof. Dr. D. Ignacio García Perrote, Catedrático de Derecho del Trabajo y Letrado del Tribunal Constitucional, que trató el tema de los distintos derechos constitucionales de naturaleza laboral. Esta última ponencia del primer día tuvo una comunicación a la misma, en la que el Dr. D. Francisco Javier Díaz Revorio, Profesor Asociado de Derecho Constitucional, hizo un breve análisis del tratamiento constitucional y legal del derecho a la negociación colectiva de los funcionarios públicos.

El Prof. Dr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCLM, fue el encargado de iniciar la sesión de mañana del segundo día con su ponencia sobre Tributos y Mercado, aportándose así una visión económica a estas jornadas.

La sesión de tarde fue abierta por la Prof. Dra. D^a Teresa Freixes Sanjuán, que realizó un breve recorrido por aquellos derechos fundamentales del trabajador de carácter no laboral. Esta última ponencia se complementó con dos comunicaciones a cargo de D. Tomás Vidal Marín y D. Enrique Belda Pérez-Pedrero, Profesores Ayudantes de la UCLM, que trataron los temas de la posible titularidad del derecho al honor del empresario persona jurídica y del ejercicio de cargos públicos por funcionarios y trabajadores, respectivamente.

El gran éxito de estas I Jornadas de Derecho Constitucional en el campus de Ciudad Real auguran, sin duda, su continuidad en el próximo curso académico.

I Jornadas sobre Órganos Institucionales de Castilla-La Mancha: Órganos Consultivos y de Control

El Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, con el propósito de difundir el conocimiento de los principales órganos de nuestra Comunidad Autónoma, organizó, bajo la dirección del catedrático de Derecho Constitucional de esta Universidad, D. Eduardo Espín Templado, las I Jornadas sobre Órganos institucionales de Castilla-la Mancha: Órganos Consultivos y de Control.

Estas Jornadas se desarrollaron en sesiones de mañana y tarde, durante los pasados días 12 y 13 de marzo en el Colegio Universitario “Cardenal Gil de Albornoz” (Cuenca).

El objetivo de estas I Jornadas, tal y como puso de manifiesto el Secretario de las mismas, Prof. Dr. Francisco Javier Díaz Revorio¹, no era sólo el reconocimiento de la regulación positiva de los principales órganos consultivos y de control, sino el planteamiento del interrogante sobre la procedencia y eficacia de estos órganos, así como poner de manifiesto los problemas que estas aún recientes instituciones plantean.

Durante dos días se expusieron siete Ponencias que corrieron a cargo de los Catedráticos: D. Luis López Guerra, de la Universidad Carlos III, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial y Ex-Vicepresidente del Tribunal Constitucional; D. Joan Oliver Araujo², de la Universidad de Baleares; D. José Luis García Ruiz, de la Universidad de Cádiz; D. Eduardo Espín Templado, de la Universidad de Castilla-La Mancha, y D. Joaquín García Morillo, de la Universidad de Valencia.

Asimismo también participaron miembros de los órganos propios de Castilla-La Mancha y representantes de órganos similares existentes en otras Comunidades Autónomas o a nivel estatal; D. Miguel Ángel Cabezas de Herrera Pérez, Síndico de Cuentas de Castilla-La Mancha³; D. Javier Sobrino, Secretario General del Consejo Consultivo de nuestra Comunidad Autónoma, y D^a. M^a. Antonia Trujillo, profesora de la Universidad de Extremadura y miembro del Consejo Económico y Social de esa Comunidad.

Las sesiones estuvieron dedicadas a la Sindicatura de Cuentas, Consejo Consultivo y Consejo Económico y Social, y contaron todas ellas con una estructura similar: una primera ponencia dedicada a realizar un marco general de las instituciones en los niveles estatal y autonómico; y una segunda, centrada en el órgano existente en Castilla-La Mancha.

Las Jornadas se abrieron con la ponencia del Prof. Dr. D. Luis López Guerra sobre el Tribunal de Cuentas en el marco del Estado autonómico. El ponente, al margen de poner de manifiesto el doble carácter del Tribunal de Cuentas como órgano de fiscalización, carácter que compartiría con los órganos contables de las Comunidades Autónomas, y como órgano jurisdiccional, destacó la problemática en la coordinación entre la labor del supremo, pero no único, órgano fis-

1. La comunicación del Dr. Francisco Javier Díaz Revorio se reproduce íntegra en este número.

2. Un resumen de su ponencia sobre el Consejo de Estado y los órganos consultivos de las Comunidades Autónomas, aparece en este primer número del Anuario

3. La ponencia sobre la Sindicatura de Cuentas se reproduce íntegramente en este número.

calizador, el Tribunal de Cuentas, con la actuación de los órganos contables creados por las Comunidades Autónomas. En cualquier caso, señaló que la labor de estos últimos para vigilar la regularidad de ciertas operaciones contables no podrá excluir la actividad del Tribunal de Cuentas.

Por otra parte, el organizador de estas Jornadas, el Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado, catedrático de Derecho Constitucional de la UCLM y miembro a su vez, del Consejo Económico y Social, comenzó su ponencia definiendo esta institución, más que como órgano de participación en la vida política, como “un órgano de participación en la determinación de la política autonómica en materia económica”.

El profesor Espín puso de manifiesto los problemas para la conformación de este Consejo Económico y Social, ya que pese a ser creado por la Ley 2/94, sin embargo éste no se constituyó hasta el 18 de Diciembre de 1996. Como apuntó el ponente, uno de los principales motivos de la tardanza en la creación de esta institución se debía a que los órganos empresariales no veían equilibrada la composición del órgano y no querían por tanto participar en él. El ponente, a su vez, criticó que, de los ocho miembros “expertos” que deben componer el Consejo Económico y Social, cuatro necesariamente hayan de ser representantes de cuatro instituciones en concreto, ya que la cualidad de “experto” es una cualidad personal y no dimana de su pertenencia a un determinado colectivo. Terminó su intervención el Catedrático de Derecho Constitucional de esta Universidad abriendo un interrogante sobre la verdadera función del Consejo Económico y Social: “¿es realmente esta institución el consejo de planificación económica que prevé la Constitución en su artículo 131.2?”

Por último, pese a la inexistencia en nuestra Comunidad Autónoma de la figura del Defensor del Pueblo, se añadió en estas Jornadas una sesión dedicada a los Defensores del Pueblo autonómicos y la relación de estos con el estatal, que corrió a cargo del Prof. Dr. D. Joaquín García Morillo, cuya aportación al tema relatando la experiencia de esta institución en otras Comunidades Autónomas puede resultar muy útil en nuestro futuro teniendo en cuenta, sobre todo, que algunos de los participantes en estas Jornadas defendieron la creación de esta institución en Castilla-La Mancha.

Seminario de Estudios Autonómicos

El Seminario de Estudios Autonómicos, bajo la dirección del Catedrático de

Derecho Administrativo de esta Universidad, D. Luis Ortega Álvarez, volvió a Toledo los días 22, 23 y 24 de abril.

En su séptima edición, se abordaron no sólo temas relativos a nuestra Comunidad Autónoma, sino que también se hizo referencia a problemas generales de las Administraciones Públicas en el marco del Estado Autonómico en el que nos encontramos.

Así, varias ponencias trataron de la construcción del Estado Autonómico; como las relativas a la implantación del sistema de administración única, de la que habló el Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid, D. Luis Cosculluela, quien tras hacer un recorrido por la antigua estructura de la Administración Periférica del Estado, puso especial énfasis en reseñar la desaparición de la figura del Gobernador Civil a raíz de la Nueva Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE); o la construcción del nuevo sistema de financiación autonómica, en la que el catedrático de Derecho Financiero de la UCLM, D. Miguel Ángel Collado Yurrita, expuso sintéticamente las diferencias entre el antiguo modelo de financiación autonómica y el sistema actual. Según el ponente, el nuevo modelo con el que la financiación autonómica de Castilla La Mancha sería en un 68% proveniente del IRPF, tiene el problema del estancamiento del impuesto. Si éste no crece, las Comunidades Autónomas que se financian fundamentalmente de él recibirían menos dinero. La última parte de su exposición la dedicó el catedrático de Derecho Financiero de esta Universidad a hacer referencia a los principios que rigen la financiación de las Comunidades Autónomas; principio de autonomía, coordinación y solidaridad, principio éste último que podría verse afectado con el nuevo modelo.

El tema de la financiación autonómica, también sería tratado por el Catedrático de Derecho Financiero de la Universidad Carlos III, D. Juan Zornoza, y por el Consejero de Economía y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. Antonio Pina, en la conferencia de clausura.

También se hizo referencia al sistema competencial, tanto desde una cláusula general, la relativa al Derecho Supletorio del Estado, de la que trató D. Javier Barnes, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla y Letrado del Tribunal Constitucional, como de forma más concreta. Así, las ponencias sobre las policías locales, en la que D. Javier Barcelona, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria, destacó el hecho de que estos Cuerpos hayan sido relegados a un papel de mera “policía de servicio o policía administrativa y no policía de seguridad”; las ponencias sobre Televisión

Autonómica Local, en las cuales D^a. Carmen Chinchilla, catedrática de Derecho Administrativo de la UCLM, diferenció entre los cinco canales de televisión hoy existentes en todas las Comunidades Autónomas, el Canal Autonómico y la Televisión Local, que a su vez pueden ser por ondas o por cable. Además destacó el carácter de bien público y escaso del espacio de ondas electromagnéticas; o también las relativas a los Espacios Naturales Protegidos, cuya exposición corrió a cargo de D. Fernando López Ramón, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, se profundizó también en el papel del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la aplicación del Derecho Autonómico, sobre todo en el orden contencioso administrativo, con la intervención del presidente de este Tribunal, D. Emilio Frías.

No podemos concluir sin hacer referencia a la ponencia del catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense, D. Fernando Sainz Moreno, cuya disertación giró en torno al siguiente interrogante: “Los deberes que impone la función pública, ¿permiten al funcionario ser fiel a uno mismo?” Y la referida al nuevo modelo de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, a raíz de la LOFAGE, que corrió a cargo del catedrático de Derecho Administrativo de esta Universidad y director de estas Jornadas, D. Luis Ortega Álvarez.

Primeras jornadas sobre la Unión Europea *

Durante los días 26 y 27 del mes de mayo se celebraron en Toledo las primeras Jornadas sobre la Unión Europea, bajo la dirección del catedrático de Derecho Administrativo de esta Universidad, D. Luis Ortega Álvarez.

En estas Jornadas, en las que participaron tanto catedráticos de Universidad como funcionarios de la Comunidad Europea e incluso profesionales de los medios de comunicación especializados en temas económicos europeos, se reflexionó en torno a la evolución de la Unión Europea, las perspectivas de su reforma y el futuro del Tratado de Ámsterdam, que resulte de la Conferencia Intergubernamental (CIG, en adelante).

* Agradezco a D. Luis Arroyo Jiménez los datos aportados para esta reseña.

A efectos de sistematización, diremos que hubo una parte relativa al conocimiento de las instituciones comunitarias, en la cual D. Dámaso Ruiz Jarabo, Abogado General del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, describió el régimen del TJCE, refiriéndose a sus competencias y a la figura del Abogado General, así como a las posibles reformas que resulten de la CIG. También, el Director General de Asuntos Técnicos de la Unión Europea, D. Fernando Carretera Soler, hizo mención a las últimas tendencias y posibles resultados de la Conferencia con especial referencia al problema de la futura ampliación de la Unión Europea y al replanteamiento del sistema de voto a utilizar en la misma.

En la parte que podíamos llamar “temas pendientes de la Unión”, el catedrático de Derecho Administrativo, D. Eduardo García de Enterría, se centró en el análisis de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea, y D. Juan Antonio Peredó Linacero, Subdirector General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo de la UE, básicamente expuso las subpolíticas de la política social comunitaria.

No podía faltar en estas Jornadas un bloque relativo a los asuntos económicos. Así, el director de las mismas, el catedrático de Derecho Administrativo de la UCLM, D. Luis Ortega Álvarez, trató dos modelos de servicio público: el sistema francés, de titularidad estatal, y el norteamericano, de titularidad privada, y cómo en Europa se ha ido evolucionando del primero al segundo en sectores como telecomunicaciones, transportes y energía.

A la Unión Monetaria Europea se refirió D. Joaquín Estefanía, Director de la Escuela de Periodismo de la UAM, sobre todo en lo que significa ésta en las relaciones económico-internacionales. También trató la contraposición entre los modelos de capitalismo norteamericano y europeo (alemán). Para concluir esta reseña informativa, debemos mencionar la participación en las Jornadas de D. Diego Liñán Nogeras, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Granada y D. Juan Antonio Martín Burgos, Subdirector General de Asuntos de Justicia e Interior, que trató los temas del Derecho de Asilo y la reivindicación española.